

# **CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GESTIÓN 2020**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA 26 de mayo de 2021



# Contenido

| l.   | Nuevo | Sistema de Educación Pública  | 4  |
|------|-------|---|----|
| 1    | Cie   | rre de la primera etapa de implementación                               | 8  |
|      | 1.1.  | Etapas de la implementación   | 8  |
|      | 1.2.  | Hitos 2018-2020   | 10 |
|      | 1.3.  | Gestión 2020  | 10 |
| II.  | Educa | ndo en pandemia   | 14 |
| 1    | Ges   | tión Pedagógica, formación y Convivencia                                | 14 |
|      | 1.1.  | Formación a docentes y directivos (Classroom)                           | 14 |
|      | 1.2.  | Vínculo y trayectorias educativas positivas                             | 15 |
|      | 1.3.  | Convivencia   | 16 |
|      | 1.4.  | Acciones desde Educación durante la pandemia                            | 17 |
| 2    | . Ges | tión y Desarrollo de Capacidades  | 21 |
|      | 2.1.  | Modelo de desarrollo de capacidades                                     | 21 |
|      | 2.2.  | Mejora continua   | 22 |
|      | 2.3.  | Atracción de talentos para la Educación Pública                         | 22 |
| 3    | . Ges | tión del Liderazgo, Participación y Articulación                        | 24 |
|      | 3.1.  | Instalación de gobernanza   | 24 |
|      | 3.2.  | Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)                                    | 27 |
|      | 3.3.  | Acciones desde área de Comunicación y Participación durante la pandemia | 28 |
|      | 3.4.  | Articulación con instituciones públicas y privadas                      | 29 |
|      | 3.5.  | Vinculación territorial   | 29 |
|      | 3.6.  | Trabajo colaborativo en red   | 30 |
| III. | Log   | ros y avances por área de gestión de la Dirección de Educación Pública  | 31 |
| 1    | Infr  | aestructura y recursos pedagógicos                                      | 31 |
|      | 1.1.  | Infraestructura   | 31 |
|      | 1.2.  | Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)                            | 34 |
| 2    | . Ges | stión financiera y ejecución presupuestaria                             | 36 |
|      | 2.1.  | Logros  | 36 |





# 26 de mayo de 2021

|     | 2.2.  | Cifras                    | 36 |
|-----|-------|---------------------------|----|
|     | 2.3.  | Innovaciones              | 40 |
| 3   | . Ges | tión interna              | 40 |
|     | 3.1.  | Instrumentos de gestión   | 40 |
|     | 3.2.  | Gestión de la información | 40 |
| IV. | Mira  | ando al futuro            | 41 |



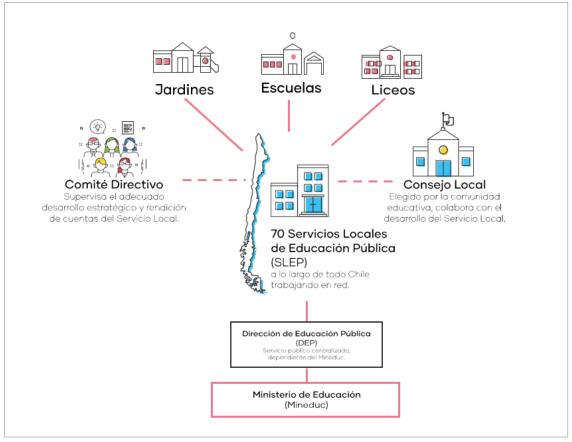
# Nuevo Sistema de Educación Pública

El año 2017 se promulga la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Esta Ley establece que entre los años 2018 y 2025 los establecimientos educacionales de los 345 municipios -donde están radicados ahora- deberán ser traspasados **a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública** (en adelante, **SLEP**) distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

Estas nuevas instituciones (SLEP) buscan ser organismos modernos, especializados, con identidad territorial y que orienten su gestión, fundamentalmente a asegurar las condiciones para que cada comunidad educativa pueda entregar una educación integral, teniendo como misión principal ser garantes de una educación de calidad en cada uno de sus territorios.

La **Dirección de Educación Pública** (en adelante, **DEP)**, creada el año 2017, es la institución encargada de la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública. Durante estos 3 años de existencia, la DEP ha contado con 3 directores ejecutivos, siendo su actual directora Alejandra Grebe Noguera, la primera elegida a través del Sistema de Alta Dirección Pública en julio de 2019.

#### Estructura del Sistema de Educación Publica

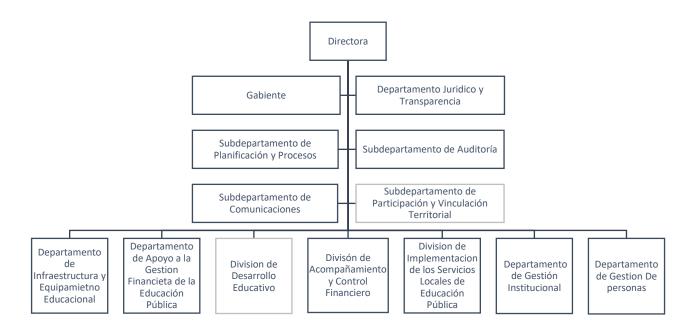




El proceso de instalación de la Nueva Educación Pública está en curso gradualmente y por territorios, de manera que los establecimientos educacionales de dependencia municipal se han ido incorporando a los Servicios Locales de Educación Pública.

De la mano del crecimiento del sistema, la DEP ha ido fortaleciendo las capacidades de sus equipos y modificando su estructura orgánica acorde a las necesidades de acompañamiento e implementación de los Servicios Locales, así como para responder a los procesos estratégicos, misionales y de soporte que definen el quehacer de la institución. Es así como el 31 de diciembre de 2020 se modificó la resolución que establece la organización interna de la Dirección de Educación Pública y se estableció el siguiente organigrama:

Figura1: Organigrama Dirección de Educación Pública





Algunas de las principales funciones de cada uno de estos estos equipos son las siguientes:

| Gabinete  | Apoyar directamente la gestión del Director/a de la DEP en todas las materias de su competencia y en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad a los establecido en la Ley 21040.  |
|---|---|
| Departamento<br>Jurídico y<br>Transparencia                         | Asesorar jurídicamente al Director/a y a las demás divisiones, departamentos y subdepartamentos en el ámbito de su competencia. Además, deberá prestar asesoría en derecho administrativo a los Servicios Locales de Educación Pública en asuntos propios de su competencia y en general.   |
| Subdepartamento<br>de Planificación y<br>Procesos                   | Velar por la correcta articulación de todos los instrumentos de planificación y control de gestión de los Servicios Locales y de los establecimientos educacionales con la Estrategia Nacional de Educación Pública.  |
| Subdepartamento<br>de Auditoría                                     | Informar y asesorar a la Dirección en materia de auditoría interna y gubernamental, proponiendo una estrategia preventiva para la formulación de políticas, planes, programas, acciones y medidas de control orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos asignados al servicio, entregando información oportuna a las alertas correspondientes para la correcta toma de decisiones por la Dirección.                   |
| Subdepartamento de comunicaciones                                   | Elaborar e implementar la estrategia comunicacional y el posicionamiento público de la Dirección de Educación Pública, prestar apoyo a la Dirección en la gestión de material de comunicación, difusión y extensión, además de comunicaciones externas y nexos con otros organismos.  |
| Subdepartamento<br>de Participación y<br>Vinculación<br>Territorial | Dirigir y contribuir al plan de vinculación y participación territorial, levantando las necesidades de las comunidades territoriales como educativas del territorio, promoviendo su activa participación en el quehacer de los Servicios Locales y de sus establecimientos educacionales, dando cumplimiento a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y a los mecanismos de Participación establecidos por la Ley 21.040. |
| División de<br>Desarrollo<br>Educativo                              | Asesorar y apoyar técnicamente en materias de mejoramiento del servicio educativo y resultados de aprendizaje a los Servicios Locales de Educación Pública a través del modelo de acompañamiento y desarrollo de capacidades situado en atención a los distintos niveles educacionales y a  |



|   | las distintas modalidades educativas, trayectorias y desafíos educativos particulares propios del territorio.  |  |  |
|---|--|--|--|
| División de<br>Acompañamiento y<br>Control Financiero               | Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Dirección de Educación<br>Pública y de cada Servicio Local, acorde a la planificación estratégica,<br>velando por su correcta ejecución y gestión financiera   |  |  |
| División de<br>implementación de<br>los Servicios<br>Locales        | Implementar el sistema de Educación Pública en cuanto a la instalación de los Servicios Locales de Educación hasta el traspasado del respectivo servicio Educacional.  |  |  |
| Departamento de<br>Infraestructura y<br>equipamiento<br>Educacional | Velar por la calidad de la infraestructura escolar Pública, buscando que esta esté alineada con los procesos educativos y con la Estrategia Nacional de Educación Pública. Para ello estará encargado de diseñar, asesorar ya poyar técnicamente en material de infraestructura de los establecimientos educacionales, equipamiento, mobiliario educacional y registro de proyecto de los sostenedores de Educación Pública.                     |  |  |
| Departamento Apoyo a la Gestión financiera de la Educación pública  | Gestionar el fondo de apoyo a la Educación pública en lo referido a su distribución, operación, rendición y generación de reportes para las autoridades y apoyo al ministerio de Educación en la regulación del fondo, de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuestos.  |  |  |
| Departamento de<br>Gestión<br>Institucional                         | Asesorar a la Dirección en todas las materias de índole administrativa y financiera, para ello deberá ejecutar y controlar el presupuesto del servicio y programar periódicamente la caja con el objetico de asegurar la correcta y oportuna ejecución presupuestaria.   |  |  |
| Departamento de<br>Gestión de<br>Personas                           | Diseñar e implementar un modelo de gestión estratégica de personas, mediante la implementación de una política de gestión y desarrollo de personas, gestión del desempeño, gestión del desarrollo y gestión del cambio organizacional, con base en el marco normativo vigente, las buenas prácticas laborales y los objetivos estratégicos de la Dirección de Educación Pública que impacte en la gestión de los Servicios Locales de Educación. |  |  |

Las personas que constituyen los equipos técnicos y profesionales de cada uno de estos departamentos y divisiones velan día a día por cumplir con el desafío de responder a las expectativas que el país nos ha encargado: que la experiencia educativa de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes sea de calidad.



# 1. Cierre de la primera etapa de implementación

La Ley N°21.040 señala una serie de reglas para el inicio de funciones de los Servicios Locales de Educación Pública, estableciéndose que entre la fecha de publicación de la Ley y el 30 de junio del 2020 debían entrar en funcionamiento, de manera paulatina, 11 Servicios Locales a lo largo de todo Chile. Fue así como en el año 2018 entraron en funcionamiento los Servicios Locales Barrancas, Costa Araucanía, Huasco y Puerto Cordillera; en el 2019, Andalién Sur, Gabriela Mistral y Chinchorro; y, finamente en el año 2020, los Servicios Locales Llanquihue, Valparaíso, Colchagua y Atacama, cumpliéndose así la meta establecida en la Ley para la primera etapa de instalación.

# 1.1. Etapas de la implementación

Recogiendo la experiencia de los procesos ya realizados y habiendo consultado a los distintos Servicios, se han mejorado y ajustado las etapas de implementación de un Servicio Local, de modo que hoy cada proceso cuenta con 4 etapas: planificación, anticipación, entrada en funcionamiento y el traspaso del servicio educativo o entrada en régimen (ver figura 2).



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

26 de mayo de 2021

Figura2: Etapas de implementación de un Servicio Local

| Planificación  | Anticipación  | Funcionamiento  | Traspaso  |
|--|---|---|---|
| Año t-3  | Año t-2   | Año t-1   | Año t   |
| DFL SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 Carta Gantt Ruta Crítica Presupuesto Programa 03 para año anticipación de los SLEP Sistema de seguimiento Definir Planes de Transición y Convenios de Ejecución | Instalación Comité Directivo Local     Constitución Comisiones Técnicas     Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución     Presupuesto Programa 03 para año funcionamiento de los SLEP     Presupuesto Programa 01 de los SLEP que entran en funcionamiento en año t-1     Emisión del Decreto Alcaldicio     Concurso Director Ejecutivo y 2do Nivel Jerárquico de los SLEP     Resoluciones de Traspaso     Control de Gestión y Riesgos de la Implementación | Nombramiento Directores     Ejecutivos de los SLEP      Nombramiento de los 2dos Niveles     Jerárquicos y equipos de los SLEP      Habilitación Administrativa de los     SLEP como Servicio Público      Habilitación Oficina y Sistemas de     los SLEP      Concurso Cerrado y Proceso de     Selección      Emisión 2do Decreto Alcaldicio      Presupuesto Programas 01 y P02 de     los SLEP      Plan Anual      Informe Financiero      Regularización de bienes muebles e     inmuebles      REsoluciones de Traspaso     modificatorias  Traspaso del Servicio Educativo | Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc.  Cierres de Traspaso de personas y bienes muebles e inmuebles  Emisión Actas de Traspaso  Monitoreo y evaluación |

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA 26 de mayo de 2021



#### 1.2. Hitos 2018-2020

Desde el año 2018, la División de Implementación ha sido la encargada de acompañar el proceso de instalación de los primeros 11 Servicios Locales. A su vez, se encuentra trabajando con los municipios que serán parte de los Servicios Locales que iniciarán sus funciones el año 2022, según lo establecido en la ley 21.040 la cual señala que la Dirección de Educación Pública deberá adoptar todas las medidas legales, administrativas y operacionales que sean necesarias para la correcta creación y posterior funcionamiento de estos nuevos servicios públicos. Por ello, hoy la DEP se encuentra prestando soporte, orientaciones y acompañamiento a los Servicios Locales que ya cuentan con traspaso educativo y a los que entrarán en funcionamiento el próximo año.

#### 1.3. Gestión 2020

Dentro de los avances obtenidos este último año podemos señalar lo siguiente:

- Entraron en funcionamiento los Servicios Locales Atacama, Valparaíso, Llanquihue y Colchagua, siendo estos los últimos cuatro Servicios Locales de la primera etapa de instalación según la planificación entregada por la Ley N°21.040. Estos cuatro nuevos Servicios abarcan 16 comunas con una matrícula aproximada de más de 70.000 estudiantes.
- Para el proceso de elección de los equipos directivos de los Servicios Locales se ha trabajado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, logrando así que los cuatro Directores Ejecutivos de estos Servicios fuesen elegidos por concurso de Alta Dirección Pública. Esto se replica para el segundo nivel jerárquico, donde 20 jefaturas (5 por Servicio Local) también fueron elegidos por mediante este sistema.
- Para acompañar el proceso de instalación, se sostuvieron reuniones a distancia permanentes, semanales y quincenales, así como visitas a cada Servicio Local, siempre manteniendo las medidas de seguridad necesarias e indicadas por las autoridades de salud de cada territorio.
- Se realizaron más de 10 jornadas de inducción y capacitación a los funcionarios de los Servicios Locales 2020, durante la cuales no solo se prepara a los equipos para el proceso el proceso de traspaso, sino que también se les capacita para velar por el correcto funcionamiento del Servicio Local.
- Se elaboraron los 8 presupuestos de los Servicios Locales 2020. El trabajo incluyó levantar la información pertinente en el territorio según sus necesidades, estimar presupuestos exploratorios, validarlos y aprobarlos con la Dirección de Presupuestos.
- Se realizaron los cuatro concursos cerrados para los funcionarios de los Departamentos de Educación de las 16 comunas que serían traspasadas, concursando entre 27 y 30 cargos por Servicio Local, lo que equivale a un 60% de sus respectivas plantas.
- Se realizaron cuatro procesos de selección abierta en cada Servicio Local con apoyo de la DEP, donde se publicaron más de 50 cargos en total (aproximadamente 13 cargos por



Servicio Local), equivalente a más del 70% de la dotación a contrata. Estos concursos tuvieron una convocatoria de más de 9.300 postulaciones. Posteriormente, 3 de los 4 Servicio Locales volvieron a realizar un proceso de selección para completar su dotación a contrata.

- Se licitaron y habilitaron los principales sistemas que requiere un Servicio Local para poder entrar en funcionamiento: sistema de remuneraciones y personal, DocDigital, entre otros.
- Durante más de 6 meses previo al traspaso del servicio educativo se trabajó con cada uno de los Servicios Locales para preparar el proceso de remuneraciones que se llevaría a cabo por primera vez a fines de enero del 2021 y que implicaba el pago a más de 5.700 docentes y más de 4.500 asistentes de la educación.
- Se gestionaron todos los trámites necesarios para el traspaso del servicio educativos de los cuatro Servicios Locales 2020, entre los que se cuentan las resoluciones de cambio de sostenedor, firma Subvención Escolar Preferencial (SEP), cambio en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), firma Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), etc.
- Se efectuaron más de 90 Resoluciones Exentas modificatorias de traspaso.

#### 1.3.1. Otros hitos y logros

En otros temas relativos al mejoramiento de la implementación de los Servicios Locales, se lograron los siguientes avances:

- Se estandarizaron los procesos de implementación de un nuevo Servicio Local, a través de una actualización del Manual de Implementación de la Dirección de Educación Pública.
- Se comenzó la planificación de la segunda etapa de implementación de los Servicios Locales que entrarán en funcionamiento durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 según la Ley N°21.040.

#### 1.3.2. Magnitud del sistema

Hoy, a tres años de haber comenzado con esta transformación institucional, la Nueva Educación Pública está constituida por 11 Servicios Locales de Educación, cumpliendo de esta forma con la primera etapa de implementación contemplada en la Ley. Estos 11 Servicios Locales atienden a 179.758 estudiantes de escuelas y liceos y 10.035 de niños de jardines infantiles, de un total de 41 comunas, con un total de 658 establecimientos educacionales y 150 jardines infantiles VTF a lo largo y ancho de Chile.



─ î 耸后 Matrícula Número Número de Número de de SLEF Establecimientos Establecimiento: Jardines Jardines Educación Comunas 2018 232 3.736 57 4.897 4.824 14 57.780 169 4.673 2019 3 11 48.516 2.418 38 4.052 16 243 3.154 55 6.127 5.266 2020 68.881 Acumulado 11 41 175.177 644 9.308 150 15.697 14.142 2025 (Proyectado) 70 346 1.296.126 5.266 107.409 1.615 112.133 85,269 Fuente: Mineduc v Subsecretaría de Educación Parvularia.

Figura 3: Magnitud del sistema

#### 1.3.3. Implementando Servicios Locales durante la pandemia

Uno de los mayores desafíos para la DEP fue enfrentar el proceso de creación de los cuatro Servicios Locales 2020 en medio de la pandemia, sin poder realizar acompañamiento ni inducciones en terreno y dependiendo, por lo tanto, exclusivamente de la conectividad de cada uno de los miembros de los diferentes Servicios Locales y de la DEP.

Para lo anterior, durante los primeros cuatro meses se sostuvieron reuniones semanales (por videoconferencia) con los cuatro Servicios Locales en conjunto; posteriormente, se comenzaron a realizar reuniones quincenales con cada Servicio Local por separado para poder abordar sus problemáticas de manera más directa y personalizada. Esta forma de trabajo ayudó a resolver de forma más inmediata los problemas que se iban presentando en cada Servicio Local, a pesar de la dificultad que pudiese presentar la coordinación vía telemática. En este sentido, si bien la realización a través de video conferencia obligó a generar nuevas dinámicas y relaciones de trabajo, también permitió a realizar el doble de reuniones con los territorios que cuando solo se realizaban de manera presencial.

Un gran aporte para este proceso fue la realización, por primera vez, de la validación de planta con cada uno de los directores de los establecimientos educacionales y jardines infantiles de cada uno de los Servicios Locales 2020. Estas se realizaron por videoconferencia, lo que ayudó a que se pudieran realizar más de una en un mismo día y finalizarlas en menos tiempo de lo planificado.

#### 1.3.4. Estrategia Nacional de Educación Pública

Según señala el artículo 6 de la Ley 21.040, el Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Pública y con la participación de las comisiones de educación de la Cámara de Diputados y el Senado, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecerá la

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA 26 de mayo de 2021



Estrategia Nacional de Educación Pública, que tendrá por objeto mejorar la calidad de la Educación Pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo a su pleno desarrollo. Esta estrategia es un instrumento de gestión a nivel macro que marca la hoja de ruta que orientará a un sistema descentralizado y autónomo, el que tiene instrumentos de gestión territorial (Plan Estratégico Local) y por establecimiento (Plan de Mejoramiento Educativo).

En mayo de 2020 el Consejo Nacional de Educación aprobó por unanimidad la primera Estrategia Nacional de Educación Pública de nuestro país y, en septiembre del mismo año, fue publicada en el diario oficial. La Estrategia se construyó con la participación de más de 25 líderes públicos y privados; más de 200 actores representantes de diversos mundos: expertos, representantes de fundaciones, organismos no gubernamentales, asociaciones de Asistentes de la Educación, representantes del colegio de profesores, corporaciones municipales, instituciones técnico-profesionales, universidades, organismos internacionales como el BID y Unicef. Adicionalmente, se realizaron jornadas participativas con 250 comunidades educativas y una Consulta Pública en la que participaron más de 27.000 personas.

A partir del mes de septiembre del 2020 el trabajo se centró en la difusión de la Estrategia Nacional, tanto al interior de la Dirección de Educación Pública como en cada uno de los Servicios Locales. Para ello, se realizaron talleres liderados desde la DEP con los distintos equipos centrales y a nivel local, los que fueron replicados por los Servicios Locales. Asimismo, se ha presentado la Estrategia a distintos grupos de interés como la Agencia de la Calidad y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la DEP, entre otros.



# II. Educando en pandemia

La situación de emergencia sanitaria de 2020 desafió la capacidad del Sistema para garantizar la continuidad de los aprendizajes de las y los estudiantes, obligando a transformar rápidamente el modelo presencial en modelos de educación remota, manteniendo, a la vez, el vínculo con cada uno de ellos y sus familias.

Hoy en día, aún persisten problemas críticos como la baja conectividad, el aumento de la deserción escolar y la falta de continuidad de las trayectorias educativas. El desafío de cada comunidad escolar es, además, salir al encuentro de las necesidades de los estudiantes en el plano socioemocional, ya que este es clave para un crecimiento armónico y su desarrollo, siendo una pieza fundamental para que las brechas educativas no se continúen profundizando.

Algunas de las iniciativas impulsadas el año 2020 para avanzar durante la pandemia fueron las que se describen a continuación.

# 1. Gestión Pedagógica, formación y Convivencia

Dentro de las principales funciones de la DEP, en términos pedagógicos, se encuentra el asesorar y apoyar técnicamente a los Servicios Locales para el mejoramiento del servicio educativo a través de un modelo de acompañamiento y desarrollo de capacidades. Esta ha sido una de las principales áreas desafiadas durante el periodo de pandemia, por lo que fue necesario realizar un acompañamiento y seguimiento especial por parte de la DEP. El presente apartado presenta los principalmente avances y acciones en el área durante el año 2020.

# 1.1. Formación a docentes y directivos (Classroom)

En términos generales, los docentes de los Servicios Locales participan de las múltiples instancias de formación ofrecidas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Mineduc (CPEIP), los Centros de Liderazgo y aquellas gestionadas por cada uno de los Servicios Locales según los focos de trabajo que se definan.

Durante el 2020, para hacer frente a los desafíos de la pandemia, desde la Dirección de Educación Pública, en coordinación con el Centro de Innovación de Mineduc, se impulsó la capacitación de un total de 1.300 docentes en el uso de plataformas de educación no presencial. En el marco de este proceso y para asegurar la correcta escalabilidad de la formación y seguimiento, se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Telefónica. En este contexto se instala un modelo de "formador de formadores", capacitando a 355 docentes de 151 escuelas y liceos (ver Figura 4) de los 7 Servicios Locales que a esa fecha ya contaban con traspaso educativo, para que, a su vez, ellos



pudieran formar a otros docentes del territorio llegando a impactar el aprendizaje de más de 40.000 estudiantes.

Figura 4: Tabla y Gráfico Formación en educación no presencial

| Formación  | Beneficiados |
|--|--------------|
| Escuelas   |              |
| participantes  | 151          |
| N° de docentes<br>líderes formados<br>N° de salones creados<br>por los docentes<br>líderes | 355<br>235   |
| N° de docentes<br>acompañados en<br>clase sincrónica                                       | 73           |



# 1.2. Vínculo y trayectorias educativas positivas

#### 1.2.1. Sistema de alerta temprana

Desde el año 2019 se ha implementado el nuevo Sistema de Alerta Temprana, el cual es un instrumento que tiene por objeto identificar estudiantes en riesgo de deserción o exclusión escolar y las causas que lo definen para obtener información oportuna de aquellos estudiantes que se encuentran en riesgo de salir del sistema escolar. Durante este año de pandemia, este sistema ayudó a focalizar las estrategias de vinculación con los estudiantes que fueron implementados en los Servicios Locales.

Figura 5: Tabla Aplicación del Sistema de Alerta Temprana en Servicio Local 2018

| Servicio Local    | Número de Establecimientos Educacionales |
|-------------------|--|
| Barrancas         | 77                                       |
| Huasco            | 63                                       |
| Puerto Cordillera | 61                                       |
| Costa Araucanía   | 93                                       |
| Total             | 294                                      |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por el Mineduc.



#### 1.2.2. Trayectorias educativas positivas y aulas de reencuentro

Durante el 2020, en el Servicio Local de Puerto Cordillera se implementaron las primeras dos Aulas de Reencuentro, espacio educativo multigrado, dentro de un establecimiento regular, para niños, niñas y jóvenes de 12 a 21 años que han vivido un proceso de exclusión educativa, presentando un rezago escolar de dos o más años. Para el 2021 se espera poder implementar 5 aulas por Servicio Local para 25 estudiantes en cada una, logrando impactar a un total de 1.500 estudiantes que han abandonado el Sistema.

#### 1.3. Convivencia

Cada Servicio Local cuenta con un Encargado de Convivencia que realiza acompañamiento, manteniendo contacto directo y frecuente con los Encargados de Convivencia de los establecimientos educacionales.

De esta forma, se ha generado un importante trabajo en red entre los encargados de convivencia de cada Servicio Local, realizando reuniones sistemáticas, analizando desafíos y necesidades en conjunto y colaborando con la difusión de buenas prácticas.

Además, se realizó un importante trabajo de elaboración y entrega de 32 documentos modelos para la gestión de la convivencia: Reglamento Interno Escolar (RIE), Plan de Formación Ciudadana y Plan de Gestión de la convivencia, adaptando la normativa de los RIE a los diferentes contextos y modalidades: establecimiento urbano, rural, técnico profesional, hospitalaria, contexto de encierro, educación parvularia, especial y educación de adultos. Junto a orientaciones para su uso.







#### 1.4. Acciones desde Educación durante la pandemia

#### 1.4.1. Apoyo socioemocional

Se aplicaron herramientas de apoyo para el área socioemocional para los diferentes actores, estudiantes, docentes / directivos / asistentes y familias (herramientas de diagnóstico, implementación de plan de acción y de formación, por ejemplo, participación en diferentes webinars, capacitaciones, talleres, etc.) en todos los Servicios Locales.

Una de las acciones destacadas es que en el mes de junio 2020 se constituyó una mesa de trabajo integrada por profesionales de la salud y educadores, representantes de la DEP y de Acción Educar. En ella se construyeron instrumentos para la medición de condiciones socio emocionales de estudiantes desde prekínder a cuarto medio diferenciados por niveles y sus apoderados. Estos instrumentos, que fueron puestos a disposición de todos los Servicios Locales, se elaboraron en formatos editables, siendo adaptables a las necesidades o requerimientos de cada Servicio Local y establecimiento educacional. Todo lo anterior se construyó y se entregó a los servicios previo al surgimiento del Diagnóstico Integral de Aprendizaje.

Algunas iniciativas destacadas de los Servicios Locales fueron:

- Documentos de apoyo con orientaciones y sugerencias metodológicas para el apoyo socioemocional enviados a los establecimientos.
- Cápsulas: Apoyo a docentes y familias para la contención emocional, Reconocer mis emociones, Cómo enfrentar una crisis.
- Acompañamiento a equipos psicosociales de los establecimientos y jardines infantiles
- Capacitaciones
- Jornadas territoriales
- Clínica Escolar Psicológica Barrancas

#### 1.4.2. Acciones comunicacionales

#### 1.4.2.1. Video Estamos Aquí

Video para difusión en redes sociales que se realizó con el objetivo de apoyar a las familias y empatizar con las comunidades educativas durante la pandemia, relevando el apoyo brindado desde las escuelas a sus comunidades.



#### 1.4.2.2. Cápsulas educativas en el sitio web educación pública y redes sociales

#### • La Profe Responde

La Dirección de Educación Pública, a través de sus plataformas digitales, creó la "La Profe Responde". El concepto buscaba responder las inquietudes de estudiantes y apoderados en este periodo de contingencia sanitaria en nuestro país y que mantiene las clases suspendidas.

Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública, fue la encargada de resolver las dudas, que mediante cápsulas de videos, respondía a las preguntas realizadas mediante redes sociales. Los videos fueron subidos semanalmente a la web y redes institucionales. Enviaron de todos los servicios.

Ver videos https://educacionpublica.cl/aula-virtual-publica/

#### Muévete en Casa

Mantener la actividad física en casa es tan importante como el aprendizaje. Bajo este concepto la Dirección de Educación Pública creo #MuéveteEnCasa, una serie de videos en cápsulas cortas, que se difunden por RR.SS. Profesores de los distintos establecimientos educacionales de los Servicios Locales realizaron rutinas de ejercicios con el propósito de que los estudiantes los pudieran replicar en sus hogares. La idea motivó a muchos profesores de educación física de distintos puntos de nuestro país, demostrando el compromiso por incentivar la práctica de la actividad física en todos sus alumnos y alumnas.

Ver videos https://educacionpublica.cl/aula-virtual-publica/

#### 1.4.2.3. Webinar de la Educación Pública: Educando en la pandemia

Con el objetivo de mantener un vínculo con la comunidad educativa durante la pandemia, la Dirección de Educación Pública lanzó el ciclo de *webinars* Educando en la Pandemia. Fueron cinco instancias donde se consideraron una amplia lista de temas de interés, recogidos desde los docentes, con el objetivo de apoyar a las comunidades educativas en tiempos de emergencia.

Ver charlas <a href="https://educacionpublica.cl/conferencias">https://educacionpublica.cl/conferencias</a>

#### Temáticas:

**Primera charla:** (1 de julio 2020) *La importancia de la contención emocional a Docentes y Asistentes de la Educación*, a cargo de María Alejandra Grebe.



**Segunda charla:** (15 de julio 2020) *La experiencia española en Educación durante la pandemia*, a cargo de Pere Vilaseca y José Ramón Lago. Los expositores invitaron a la audiencia a conocer las metodologías aplicadas en el país europeo para hacer frente a la emergencia y trabajar por la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes en España.

**Tercera charla:** (30 de julio 2020) *Preparación de material educativo remoto,* a cargo de Raquel González. La expositora relevó los desafíos del aprendizaje y comunicación a distancia entre docentes y estudiantes durante la emergencia.

**Cuarta charla:** (15 de agosto 2020) *Las consecuencias de la emergencia sanitaria en la salud de los niños, niñas y jóvenes,* a cargo de Fernando González.

**Quinta Charla:** (27 de agosto 2020) Liderazgo directivo: *Desafíos para el retorno a la escuela*, a cargo de Rodrigo Inostroza.

**Sexta Charla:** (4 de noviembre 2020) *Qué busca la Primera estrategia Nacional de Educación Pública,* a cargo de la directora Alejandra Grebe.

**Séptima Charla:** (18 de noviembre 2020) *Aprendizaje al Aire Libre: Entretejiendo la Educación y la Naturaleza*, con la agrónoma Josefina Prieto.

**Octava Charla:** (2 de diciembre 2020) *Experiencias Socioemocionales en Pandemia*, a cargo de la psicóloga y doctora en educación Isidora Mena.

**Novena Charla:** (16 de diciembre) *Revinculación para Asegurar Trayectorias Educativas Exitosas,* con la encargada de UATP Carolina Saavedra y el director Manuel Salas.

#### 1.4.2.4. Esperando el eclipse: Una mirada educativa

En el marco del Eclipse Solar 2020 (14 de diciembre), la Dirección de Educación Pública generó una serie de actividades pedagógicas que buscan incentivar el aprendizaje de las ciencias, en especial en las comunidades educativas de los Servicios Locales Andalién Sur y Costa Araucanía.

#### Página web

Dentro de estas iniciativas, la DEP lanzó en agosto la página web <u>www.educacionpublica.cl/eclipse</u> donde se informaron todas las actividades que se desarrollaron de forma gratuita para las comunidades educativas, nuevos eventos online y material de interés sobre el Eclipse 2020.

#### Conversatorios online

Desde el mes de julio de 2020, la DEP realizó 3 actividades en formato de charlas y conversatorios en conjunto con el Centro de Astronomía y Tecnologías Afines (CATA) de la Universidad de Chile.

En estas instancias participaron más de 300 estudiantes y profesores de los Servicios Locales Costa Araucanía y Andalién Sur, quienes compartieron con destacados astrónomos nacionales tales como María Teresa Ruiz, César Fuentes y Paulina Lira. El objetivo de estas actividades fue promover el aprendizaje de las ciencias en el marco del evento astronómico del 14 de diciembre.



Ver conversatorios: <a href="https://educacionpublica.cl/eclipse/">https://educacionpublica.cl/eclipse/</a>

**Conversatorio I:** (31 de julio 2020), *Esperando el Eclipse: Una mirada educativa* con la premio Nacional de Ciencias Exactas María Tersa Ruiz. En la instancia se becó a dos estudiantes de los Servicios Locales Andalién Sur y Costa Araucanía para realizar un curso de astronomía dictado por los profesionales del Centro de Astrofísica y Tecnologías Afines (CATA).

**Conversatorio II**: (10 de septiembre 2020), *Esperando el Eclipse: Aprendiendo sobre Asteroides* a cargo del doctor en Astrofísica César Fuentes.

**Conversatorio III:** (Fecha: 30 de octubre), *Esperando el Eclipse: Los misterios de los Agujeros Negros*, con la participación de la doctora en Astronomía Paulina Lira



# 2. Gestión y Desarrollo de Capacidades

#### 2.1. Modelo de desarrollo de capacidades

La Ley 21.040 señala explícitamente que uno de los objetivos principales del nuevo sistema de Educación Pública será velar por el mejoramiento continuo de los procesos educativos que se desarrollan en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales (Art. 5 b), lo que, en consecuencia, demuestra que la dimensión pedagógica y de mejoramiento de la calidad de la educación serán un eje central en la gestión de estos Servicios Locales.

Por su parte, la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, estipula en su artículo 11 inciso 4 que "En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad".

Por lo tanto, se desprende que uno de los ejes centrales de los esfuerzos del nivel nacional e intermedio, a través de los Servicios Locales, será el fortalecimiento de las capacidades en los equipos directivos y docentes.

El modelo diseñado establece distintos procesos de mejora continua asociados a los diferentes equipos que forman parte del Sistema de Educación Pública. Su objetivo es servir de orientación sobre el nivel de desarrollo de diferentes prácticas de gestión que permitan movilizar y fortalecer las capacidades de los diferentes equipos componentes del sistema, provocando la mejora de los resultados de los establecimientos educacionales.

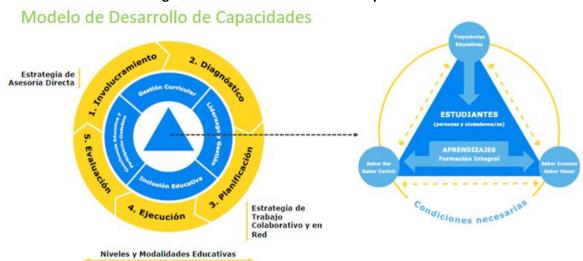


Figura 6: modelo de desarrollo de capacidades



# 2.2. Mejora continua

#### 2.2.1. Asesorías directas y trabajo en red

Las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico de los Servicios Locales tienen como principal labor apoyar técnicamente a cada uno de los establecimientos que forman parte del Servicio en materias de mejoramiento del servicio educativo y resultados de aprendizaje. Usando como base el Modelo de Desarrollo de Capacidades, los profesionales de apoyo del Servicio realizan asesorías directas y asesorías en red a los equipos directivos de los establecimientos de manera de desarrollar capacidades, detectar y adelantarse a posibles brechas de gestión. Durante el 2020 se lograron realizar asesorías directas quincenales, en algunos casos semanales, con cada uno de los establecimientos educativos (EE) lo que permite establecer una cultura de trabajo colaborativo entre los equipos directivos y su sostenedor (ver Figura 7).

Figura 7: Tabla: Frecuencia de Asesorías Directas y en Red, 2020.

| Servicio Local de | Cantidad de asesorías realizadas  |  |  |  |
|-------------------|---|--|--|--|
| Educación         | Asesoría Directa  | Asesoría en red  |  |  |
| Chinchorro        | 14 sesiones realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia quincenal en 75 EEs)             | 6 asesorías en promedio por redes existentes<br>(10 redes en funcionamiento)                     |  |  |
| Huasco            | 12 sesiones realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia quincenal en 26 EEs priorizados) | 6 asesorías en promedio por redes existentes<br>(14 redes en funcionamiento y tres microcentros) |  |  |
| Puerto Cordillera | 28 asesorías realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia semanal en los 61 EEs)          | 6 asesorías en promedio por redes existentes<br>(18 redes en funcionamiento)                     |  |  |
| Gabriela Mistral  | 30 asesorías realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia semanal en los 49 EEs)          | 17 asesorías en promedio por redes existentes<br>(8 redes en funcionamiento y dos microredes)    |  |  |
| Barrancas         | 28 asesorías realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia semanal en los 77 EEs)          | 6 asesorías en promedio por redes existentes<br>(18 redes en funcionamiento)                     |  |  |
| Andalién Sur      | 25 asesorías realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia semanal en los 83 EEs)          | 12 asesorías en promedio por redes existentes<br>(13 redes en funcionamiento)                    |  |  |
| Costa Araucanía   | 12 sesiones realizadas en promedio por EE<br>(frecuencia quincenal en 35 EEs priorizados) | 6 asesorías en promedio por redes existentes<br>(12 redes en funcionamiento y cuatro microcentro |  |  |

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por Servicios Locales 2018 y 2019 con fecha septiembre 2020.

# 2.3. Atracción de talentos para la Educación Pública

En relación con el desarrollo de capacidades en los docentes y asistentes de la educación y al impacto de los aprendizajes de los estudiantes, sabemos que "el liderazgo directivo es, dentro de las variables intra-escuela, el segundo factor que más influye en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, explicando un 25% de éstos. Su impacto se encuentra sólo detrás del docente de aula" (Leithwood et al., 2004). Es por esto que desde el año 2019, en un trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se han concursado 81 cargos de directores de escuelas y liceos



de los Servicios. Se espera que en los próximos años el 100% de los directores de establecimientos pertenecientes al Sistema sean elegidos por Alta Dirección Pública de manera de asegurar que las escuelas y liceos sean liderados por profesionales que impacten en sus respectivas comunidades.

#### 2.3.1. Campaña Directores por la Educación Pública

Durante 2020 se desarrolló una campaña comunicacional en redes sociales que busca incentivar la postulación de nuevos talentos directivos a la Educación Pública. Esta campaña ha sido difundida de acuerdo a los concursos de cada Servicio Local con gráficas en las diferentes redes sociales institucionales, contando con un *landing page* que agrupa la información de postulación "Directores por la Educación Pública".

Ver landing page: <a href="http://www.directoresporlaeducacionpublica.cl/">http://www.directoresporlaeducacionpublica.cl/</a>





# 3. Gestión del Liderazgo, Participación y Articulación

#### 3.1. Instalación de gobernanza

Entendemos por participación, el involucramiento activo de las personas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusiones en sus vidas. En este sentido, el nuevo Sistema de Educación Pública tiene, entre sus ventajas, características y acentos, el tener un fuerte carácter "participativo", lo que se funda en una responsabilidad compartida entre las instituciones del sistema y los distintos actores de la comunidad, incluyendo a estudiantes, padres, madres y apoderados; docentes y asistentes de la educación, equipos directivos de los establecimientos y otros actores relevantes del territorio y la sociedad civil.

El foco de la participación es asegurar que todos los niños y niñas, independiente de su origen social, cultural o territorial, puedan recibir una educación de calidad integral con pertenencia local; trabajando en red, fortaleciendo los procesos pedagógicos y con participación de toda la comunidad; que sea parte de un proyecto ciudadano que permita construir la nación que soñamos. Es por esto que la participación es importante, pues genera espacios donde diversos actores ponen a disposición de la educación sus distintas y complementarias miradas.

En lo que respecta a la Ley 21.040, esta define distintas instancias de participación de las comunidades educativas y locales, dependiendo de la etapa de implementación en que se encuentre cada Servicio Local. Así, durante la etapa de anticipación, es decir, durante la creación del Servicio Local y en su fase previa, se conforman los Comités Directivos Locales, mientras que los Consejos Locales de Educación se eligen una vez que ya se ha realizado el traspaso de los establecimientos desde los municipios.

Una de las grandes innovaciones de ambos órganos colegiados es que permiten involucrar en la gestión del Servicio Local a las familias y otros actores, como representantes de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica del territorio, permitiendo su apoyo, aporte y entregando espacios concretos de participación ciudadana.

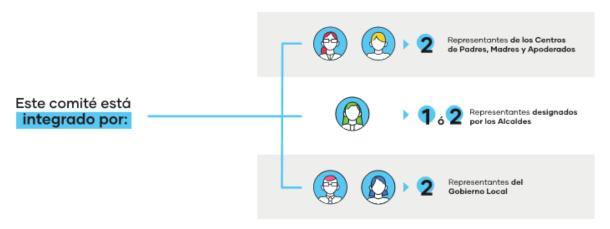
#### 3.1.1. Comité Directivo Local

El Comité Directivo es el encargado de velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio Local, por la rendición de cuentas de la Directora o Director Ejecutivo ante la comunidad local y además se encarga de contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

El Comité Directivo está constituido por representantes de los centros de padres y apoderados, de los alcaldes del territorio y del gobierno regional.



Figura 8: Representantes Comité Directivo Local



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de sus funciones más importantes está proponer:

- Iniciativas para la mejora de la gestión del Servicios Locales y sus establecimientos.
- Elementos para el perfil profesional de la Directora o Director Ejecutivo del Servicio.
- Proponer al Presidente(a) de la República tres candidatos para el cargo de Director o Directora del Servicio Local.
- Sugerir prioridades para el Convenio de Gestión Educacional Directora o Director Ejecutivo del Servicio Local.
- Aprobar el Plan Estratégico Local.
- Realizar recomendaciones al Plan Anual.
- Requerir la fiscalización de la Superintendencia de Educación si fuera necesario, entre otras relevantes.

A la fecha, se encuentran constituidos y en funcionamiento los Comités de los 11 Servicios Locales instalado, ya que la ley señala que la DEP debe asegurar la constitución del primer Comité Directivo de cada Servicio Local para efectos de que participen del nombramiento de la primera Directora o Director Ejecutivo.

**Figura 9: Constitución Comités Directivos Locales** 

| Año  | Servicio Local    | Fecha elecciones | Fecha de<br>constitución | Participación* |
|------|-------------------|------------------|--------------------------|----------------|
| 2018 | Huasco            | 25-10-2018       | 26-10-2018               | 52%            |
|      | Puerto Cordillera | 17-10-2018       | 29-10-2018               | 66%            |
|      | Barrancas         | 25-10-2018       | 26-10-2018               | 61%            |
|      | Costa Araucanía   | 31-10-2018       | 13-11-2018               | 66%            |
| 2019 | Chinchorro        | 22-03-2019       | 29-04-2019               | 36%            |
|      | Gabriela Mistral  | 08-05-2019       | 22-05-2019               | 81%            |



|      | Andalién Sur | 31-01-2019 | 26-03-2019 | 74% |
|------|--------------|------------|------------|-----|
| 2020 | Atacama      | 06-08-2019 | 07-08-2019 | 47% |
|      | Valparaíso   | 11-07-2019 | 19-07-2019 | 49% |
|      | Colchagua    | 07-06-2019 | 19-06-2019 | 75% |
|      | Llanquihue   | 09-05-2019 | 14-06-2019 | 80% |

Fuente: Elaboración propia. (\*) Porcentaje de votantes respecto al padrón electoral.

#### 3.1.2. Consejo Local de Educación Pública

Por su parte, el Consejo Local tiene por objetivo colaborar con la Directora o Director Ejecutivo del Servicio Local, representando los intereses de todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar que se consideren sus necesidades y particularidades.

Este órgano está constituido por representantes de los centros de estudiantes, centros de padres y apoderados, de los profesionales y asistentes de la educación y de los equipos directivos de los establecimientos del servicio, así como representantes de las universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica de la región.

Pepresentantes de las centros de padres, madres y apaderados

Este consejo está

integrado por

Representantes de las aducación

Representantes de las aducación

Representantes de las aducación

Representantes de las describación

Representantes de las universidades con sede principol en la región, coreditados per cuatro años o más

Representante de las centros de fermación técnico o institutos profesionales acreditados y que no persigan fines de lucio, con sede principol en la región

Representante de las centros de fermación técnico o institutos profesionales acreditados y que no persigan fines de lucio, con sede principol en la región

Representantes de las equipos directivos o técnico-pedagógicos de las equipos directivos o técnico-pedagógicos de las establecimientos, desgridos por sus pares.

Figura 10. Miembros Consejos Locales de Educación Pública

Fuente: Elaboración propia.



A la fecha, se encuentran constituidos y en funcionamiento los Consejos de los 7 Servicios Locales instalados durante 2018 y 2019. Este año se realizarán las elecciones de los Consejos Locales de los 4 Servicios Locales instalados en 2020.

Figura 11: Constitución Consejos Locales de Educación

| Año  | SERVICIO LOCAL    | Fecha<br>elecciones | Fecha<br>constitución | Votantes | Participación* |
|------|-------------------|---------------------|-----------------------|----------|----------------|
| 2018 | Huasco            | 14-11-2019          | 07-01-2020            | 8.833    | 47%            |
|      | Puerto Cordillera | 16-12-2019          | 28-02-2020            | 7.730    | 40%            |
|      | Barrancas         | 07-07-2020          | 17-07-2020            | 10.459   | 31%            |
|      | Costa Araucanía   | 04-12-2019          | 18-05-2020            | 6.427    | 43%            |
| 2019 | Chinchorro        | 31-12-2020          | 17-03-2021            | 1.666    | 7%             |
|      | Gabriela Mistral  | 31-12-2020          | 18-03-2021            | 1.582    | 8%             |
|      | Andalién Sur      | 30-12-2020          | 15-03-2021            | 2.836    | 10%            |

**Fuente**: Elaboración propia. (\*) Porcentaje de votantes respecto al padrón electoral.

Desde la Dirección de Educación Pública se coordinó y apoyó la conformación de los Consejos Locales de los Servicios Locales Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía durante el 2019 y, durante el 2020, Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur

Dado que la mayoría de los integrantes de los Consejos Locales provienen de las comunidades educativas, los Servicios Locales realizan las elecciones una vez que los establecimientos ya han sido traspasados. Por ello, este año 2021 se realizarán las elecciones de los Consejos de los Servicios Locales Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, cuyos establecimientos fueron traspasados el 1 de enero de este año.

#### 3.2. Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

La Dirección de Educación Pública cuenta, además, con un Consejo de la Sociedad Civil conformado por representantes de distintas instituciones ligadas al ámbito de la educación, como Acción Educar, el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Educación 2020, la Universidad Alberto Hurtado y asociaciones como el Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH), la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF y la Asociación Chilena de Municipalidades.

Durante el año 2020, el COSOC sostuvo 10 sesiones en las que se trataron temas de relevancia, como las gestiones del Sistema durante la pandemia. En dichas instancias, la DEP y los Servicios Locales expusieron las medidas que se estaban tomando, como la entrega de material pedagógico a los estudiantes y financiamiento para su elaboración, impresión y distribución; trabajos en duplas psicosociales; diálogos con directores; levantamiento de información sobre conectividad; etc.



## 3.3. Acciones desde área de Comunicación y Participación durante la pandemia

# 3.3.1. Apoyo a los equipos de Participación y Vinculación Territorial de los Servicios Locales

- Entrega de orientaciones y apoyo técnico en la conformación de los Consejos Locales de los Servicios Locales 2019. Entendiendo la relevancia de la participación para la Nueva Educación Pública, se promovió la elección de los Consejos Locales a través de voto electrónico, como fue el caso de los Servicios Locales Chinchorro y Gabriela Mistral.
- Entrega de orientaciones y acompañamiento para la realización sus Cuentas Públicas Participativas de forma telemática.
- Inducción a nuevos encargados de Participación de los Servicios Locales 2020.
- Acompañamiento permanente a los equipos de Participación y Vinculación Territorial de los 11 Servicios Locales.

#### 3.3.2. Reuniones de Apoderados Públicos

La DEP se reunió con apoderados de los diferentes Servicios Locales para conocer sus preocupaciones durante la pandemia. Estas reuniones fueron dirigidas por el equipo de Participación y Vinculación Territorial de cada Servicio Local y coordinadas con el equipo de Comunicaciones y Participación de la DEP, en las cuales se trataron temas como el apoyo socioemocional, formatos de evaluaciones, promoción, admisión, desarrollo de los aprendizajes y conectividad.



#### 3.4. Articulación con instituciones públicas y privadas

La Ley 21.040 mandata al Sistema para que este se articule con diversas instituciones, lo cual fue recogido en la Estrategia Nacional de Educación Pública, estableciendo como uno de sus objetivos el generar alianzas públicas y privadas a nivel macro que se constituyan en un aporte a la Educación Pública.

Para ello, desde la DEP se levantó un modelo de articulación que permite aportar a la política de colaboración intersectorial, robusteciendo su efectividad, integrando las capacidades y aumentando la sinergia del Sistema. Asimismo, este modelo permite posicionar y visibilizar a la Nueva Educación Pública y contribuir al mejoramiento del servicio educativo que el país ofrece, orientando a los Servicios Locales para el desarrollo de la oferta de la Educación Pública.

Bajo este modelo se han firmado convenios de colaboración y traspaso de información entre la DEP y diversas instituciones, entre ellas: Mineduc, Agencia de la Calidad de la Educación, Ministerio del Interior, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y Fundación Telefónica, entre otros. De esta manera, el convenio con Junaeb permitió retroalimentar a la institución respecto de la entrega de canastas a las familias, pudiendo identificar dificultades y entregando respuesta rápida y efectiva.

Además, se han firmado convenios entre la DEP, los Servicios Locales y otras instituciones, como Explora, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Agencia de la Calidad de la Educación. En este contexto, el convenio con Junji permitió la entrega de la asesoría técnica a los diferentes jardines infantiles que dependen de los Servicios Locales.

#### 3.5. Vinculación territorial

La Nueva Educación Pública también busca generar una oferta educativa y una gestión del servicio educativo acorde a las necesidades y particularidades de cada territorio. Para ello, es clave que el sistema logre vincularse de manera efectiva con cada territorio. De esta forma, entendemos la vinculación como la capacidad que tienen los distintos actores, como las instituciones, para poder generar relaciones o conexiones entre ellos, a través de un trabajo colaborativo o en red. (Ganuza, 2012).

Por ello, se busca generar vínculos o alianzas con entidades públicas y/o privadas (empresas, instituciones, asociaciones, fundaciones, corporaciones, municipalidades, centros educativos, entre otros), de cada territorio para que, desde su ámbito y especialidad, contribuyan con los objetivos y plan estratégico de cada Servicio Local.

A la fecha, los distintos Servicios Locales han llevado a cabo diversas iniciativas de vinculación a través de convenios de colaboración con universidades y organismos no gubernamentales.



# 3.6. Trabajo colaborativo en red

En línea con la participación y la vinculación, se ha procurado instalar una cultura de trabajo en red para sacar el máximo provecho de lo ya aprendido e intercambiar experiencias e ideas innovadoras entre los distintos territorios y en cada uno de ellos.

De esta forma, el sistema cuenta con una red de encargados de Convivencia liderada por la DEP, la cual incluye a los encargados de convivencia de los Servicios Locales y de los establecimientos.

Por su parte, desde la División de Desarrollo Educativo lideramos/monitoreamos el trabajo de las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico de los Servicios Locales, las cuales lideran redes por estamento (redes de docentes, de asistentes de la educación, de directores, de educadoras de párvulo), así como redes temáticas (lenguaje, matemáticas, ciencia, inglés), redes de microcentros, de Educación TP, redes PIE, redes de mejoramiento, redes de formación ciudadana, redes extraescolares, entre otras.

Durante el año 2021 se seguirá trabajando en la formación de redes con y entre los territorios en las distintas áreas del quehacer de la Dirección.



# III. Logros y avances por área de gestión de la Dirección de Educación Pública

# 1. Infraestructura y recursos pedagógicos

#### 1.1. Infraestructura

Dentro de los principales logros en el ámbito de infraestructura, destacan los siguientes:

Reformulación exitosa del Programa Social "Infraestructura Educacional para la Educación Pública del siglo XXI", aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en agosto de 2020. Se incorporan criterios de focalización y priorización basados en el estado de la infraestructura que incluyen tres componentes: Sistema de gestión de Infraestructura, Renovación de Infraestructura Educacional (deterioro entre 20 y 60%) y Nueva Infraestructura Educacional (deterioro sobre 60%).

**Incorporación, en la Estrategia Nacional de Educación Pública**, de una línea de acción y 2 metas específicas, con evaluación a los 4 y 8 años, enfocadas en asegurar el cumplimiento de las condiciones higiénicas básicas y en avanzar en la implementación de proyectos que permitan que las aulas de los establecimientos de la Educación Pública estén adaptadas a las nuevas pedagogías del siglo XXI, partiendo por las aulas de los cursos de Primer y Segundo nivel de transición.

**Convocatorias en el ámbito municipal**, realizándose 4 convocatorias destinadas a resolver problemas y déficit de infraestructura en establecimientos municipales y de Administración Delegada, beneficiando a 201 comunidades educativas, con una inversión global de más de 96.000 millones de pesos.

Figura 12: Tabla convocatorias en el ámbito municipal

| Convocatorias 2020                          | N° de proyectos<br>adjudicados | Montos M\$  |
|---|--------------------------------|-------------|
| Proyectos de Conservación - 1° adjudicación | 155                            | 38.905.004  |
| Proyectos de Conservación - 2° adjudicación | 37                             | 8.991.235   |
| Reposiciones                                | 9                              | 47.542.317  |
| Diseños                                     | 26                             | 2.825.698   |
| Eliminación Containers                      | 11                             | 7.234.767   |
| TOTAL                                       | 238                            | 105.499.021 |

**Fuente**: Elaboración propia. Resumen de convocatorias realizadas durante 2020. Se excluye un proyecto de la Comuna de Los Sauces que resultó adjudicado, pero renunció posteriormente.



Desarrollo de Cartera de proyectos en cada Servicio Local: Durante 2020, la DEP prestó asistencia técnica y apoyo a los Servicios Locales en la generación de su cartera de proyectos. Tal como se muestra en la Figura 13, a los 43 proyectos de arrastre del 2019, se sumaron 70 nuevas iniciativas que lograron su respectiva elegibilidad técnica durante 2020 y fueron enviadas a identificación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto (Dipres). Esto fue posible gracias a un trabajo conjunto con los Servicios Locales, que sumó iniciativas desarrolladas por sus equipos, como también proyectos contratados directamente por la DEP mediante Asistencia Técnica e iniciativas desarrolladas en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la DEP y el Ministerio de Energía.

Figura 13: Desarrollo de carteta de proyectos por Servicio Local

| Servicio Local    | Proyectos de arrastre 2019 |              | Nuevos proye<br>obtuvieron | •            | Total |              |  |
|-------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|-------|--------------|--|
|                   | N°                         | Montos (M\$) | N°                         | Montos (M\$) | N°    | Montos (M\$) |  |
| Andalién Sur      |                            |              | 11                         | 2.012.032    | 11    | 2.012.032    |  |
| Barrancas         | 17                         | 421.296      | 14                         | 3.327.288    | 31    | 3.748.584    |  |
| Chinchorro        |                            |              | 10                         | 979.632      | 10    | 979.632      |  |
| Costa Araucanía   | 4                          | 691.694      | 9                          | 790.573      | 13    | 1.482.267    |  |
| Gabriela Mistral  |                            |              | 11                         | 2.005.753    | 11    | 2.005.753    |  |
| Huasco            | 8                          | 1.007.767    | 8                          | 2.616.828    | 16    | 3.624.595    |  |
| Puerto Cordillera | 14                         | 1.148.560    | 7                          | 498.873      | 21    | 1.647.433    |  |
| TOTAL             | 43                         | 3.269.317    | 70                         | 12.230.979   | 113   | 15.500.296   |  |

**Fuente**: Elaboración propia. Cartera de proyectos de Servicios Locales gestionados durante 2020. Incluye proyectos de arrastre y nuevas iniciativas que obtuvieron elegibilidad técnica durante 2020.

**Ejecución presupuestaria:** Pese a las dificultades impuestas por la pandemia, que provocó paralizaciones, problemas de suministros y retrasos en la ejecución de obras, se logró mantener porcentajes de ejecución presupuestaria elevados, con un 87% en la asignación 03.104 (Establecimientos Municipales y Liceos de Administración Delegada) y un 67% en la asignación 02.104, correspondiente a los Servicios Locales. Es importante destacar que, además, ambos presupuestos presentaron incrementos respecto de 2019, lo cual hizo más difícil cumplir con su ejecución. En el caso de los Servicios Locales, es necesario recordar además que se sumaron 4 nuevos Servicios con su respectivo presupuesto.



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

26 de mayo de 2021

Figura 13: ejecución presupuestaria DEP

| Ejecución Presupuestaria |                                     |               | 2018        |                | 2019 |               |             | 2020       |      |               |               |            |           |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------|----------------|------|---------------|-------------|------------|------|---------------|---------------|------------|-----------|
| ASIGNACIÓN               | DENOMINACIÓN                        | PRESUPUESTO   | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN      |      | PRESUPUESTO   | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN  |      | PRESUPUESTO   | PRESUPUESTO   | EJECUCIÓN  | EJECUCIÓN |
|                          |                                     | INICIAL (M\$) | FINAL (M\$) | (M\$)          | (%)  | INICIAL (M\$) | FINAL (M\$) | (M\$)      | (%)  | INICIAL (M\$) | VIGENTE (M\$) | (M\$)      | (%)       |
| 09.17.02.33.02.001       | Subsecretaría de Desarrollo         | 28.252.457    | 28.252.457  | 28.252.457 100 | 100% | 28.958.217    | 28.958.217  | 28.958.217 | 100% | 29.711.131    | 29.711.131    | 29.711.131 | 100%      |
|                          | Regional y Administrativo           |               |             |                |      |               |             |            |      |               |               |            |           |
| 09.17.02.33.02.104       | Mejoramiento de Infraestructura     | 2.000.000     | 4.420.164   | 569.153        | 13%  | 6.695.000     | 6.695.000   | 4.294.670  | 64%  | 16.343.155    | 11.093.155    | 7.435.949  | 67%       |
| 03.17.02.33.02.104       | Escolar Pública - Servicios Locales |               |             |                |      | 0.055.000     | 0.055.000   | 7.237.070  | 04/0 | 10.545.155    | 11.055.155    | 7.433.343  | 0770      |
| 09.17.02.33.03.104       | Mejoramiento de Infraestructura     | 44.922.600    | 42.502.436  | 42.044.718     | 99%  | 49.776.661    | 49.776.661  | 47.607.766 | 96%  | 66.460.854    | 57.117.658    | 49.922.334 | 87%       |
| 09.17.02.55.05.104       | Escolar Pública                     | 44.922.000    |             |                |      | 49.770.001    | 49.770.001  | 47.007.700 | 30%  | 00.400.634    | 37.117.036    | 43.322.334 | 07/0      |
| 09.17.02.33.03.105       | Equipamiento de Establecimientos    | 5.274.712     | 5.274.712   | 5.005.349      | 95%  | 5.406.477     | 5.406.477   | 1.512.345  | 28%  | 0             | 3.583.745     | 3.559.322  | 99%       |
| 03.17.02.33.03.103       | de Educación TP                     | J.274.712     | J.274.712   | 3.003.343      | 33/0 | 3.400.477     | 3.400.477   | 1.512.545  | 20/0 | U             | 3,303,743     | 3.333.322  | 33/0      |
|                          |                                     | 80.449.769    | 75.871.677  | 94%            |      | 90.836.355    | 82.372.998  | 91%        |      | 101.505.689   | 90.628.736    | 89%        |           |

Fuente: Elaboración propia. Datos de ejecución presupuestaria de las asignaciones gestionadas por el Departamento de Infraestructura Educacional.



#### 1.1.1. Acciones desde Infraestructura durante la pandemia

**Convocatoria "Plan Yo confío en mi Escuela":** Con el fin de apoyar la política ministerial de retorno a clases, a fines de 2020 se realizó una convocatoria especial destinada a financiar intervenciones que permitieran entregar mejores condiciones de infraestructura para retomar las clases presenciales. Se recibieron 486 postulaciones de las cuales 389 resultaron adjudicadas.

Figura 14: Resumen de los proyectos adjudicados en el Plan "Yo confío en mi escuela

| Establecimientos adjudicados | Monto M\$  | Matrícula<br>beneficiada (2019) |  |  |
|------------------------------|------------|---------------------------------|--|--|
| 389                          | 13.239.404 | 191.644                         |  |  |

Fuente: Elaboración propia.

# 1.2. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Los recursos de este Fondo tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores, permitiéndose su uso en infraestructura escolar, inversión de recursos pedagógicos, mobiliario, equipamiento, gastos de operación, participación de las comunidades educativas, entre otros.

#### 1.2.1. Transferencias de recursos por Servicio local

Figura 15: Transferencia de recursos por Servicio Local

| Servicio Local    | Monto (M\$) |
|-------------------|-------------|
| Andalién Sur      | 5.746.362   |
| Barrancas         | 8.722.080   |
| Chinchorro        | 4.575.777   |
| Costa Araucanía   | 5.572.817   |
| Gabriela Mistral  | 3.738.620   |
| Huasco            | 5.646.085   |
| Puerto Cordillera | 5.972.018   |
| TOTAL             | 39.973.759  |

Fuente: Elaboración propia.

El monto anterior incluye los M\$ 1.261.112 correspondientes a los recursos para ejecutar los programas de revitalización por establecimiento educacional Movámonos.



# 1.2.2. Transferencias de recursos sector municipal

Figura 16: Transferencias de recursos por región

| Sostenedores municipales por región | Monto (M\$) |
|-------------------------------------|-------------|
| Antofagasta                         | 9.730.155   |
| Araucanía                           | 13.760.549  |
| Atacama                             | 4.293.120   |
| Aysén                               | 2.319.887   |
| Bio Bío                             | 20.031.652  |
| Coquimbo                            | 9.009.491   |
| Los Lagos                           | 16.839.746  |
| Los Ríos                            | 6.754.316   |
| Magallanes                          | 4.132.923   |
| Maule                               | 19.463.570  |
| Metropolitana                       | 47.799.777  |
| Ñuble                               | 7.694.370   |
| O'Higgins                           | 16.703.325  |
| Tarapacá                            | 3.374.881   |
| Valparaíso                          | 20.484.974  |
| Total                               | 202.392.736 |

Fuente: Elaboración propia.

El monto anterior incluye los M\$16.866.378 correspondientes a los recursos para ejecutar los programas de revitalización por establecimiento educacional Movámonos.

# 1.2.3. Acciones desde el financiamiento a la Educación Pública durante la pandemia

En el contexto de la emergencia sanitaria, la DEP entregó lineamientos y apoyo a los sostenedores para que los recursos del FAEP estuvieran disponibles para acciones orientadas a garantizar la continuidad del servicio educativo, entre las cuales se destacan:



- Adquisición de Tablets y contratación de servicio de internet para la realización de clases online.
- Contratación de servicio para la entrega de material didáctico, recursos de aprendizaje y alimentación a los hogares de los estudiantes.
- Adquisición de mascarillas, insumos de aseo y servicios de sanitización que contribuyan a complementar los planes de seguridad escolar de los establecimientos.

# 2. Gestión financiera y ejecución presupuestaria

La División de Acompañamiento y Control Financiero nace a contar del 1° de enero del año 2021 para fortalecer la prestación de asistencia técnica a la gestión administrativa de los Servicios Locales, según indica el artículo 5° de la Ley 21.040. De esta forma, se dio apoyo a los 11 Servicios Locales en materia de finanzas, presupuestos, compras y remuneraciones, siendo además el equipo encargado de relacionarse con la Dirección de Presupuestos en representación del Sistema completo.

El propósito de este equipo es contribuir a la mejora continua de los procesos de administración y finanzas, articulando un trabajo colaborativo y en red entre los Servicios Localesy la DEP.

#### 2.1. Logros

Durante el año 2020, siendo parte del Departamento de Gestión Institucional, se dio soporte, con un amplio despliegue territorial, para la confección de los presupuestos vigentes de los 11 Servicios Locales. Además, se logró esquematizar la confección y seguimiento de flujos de caja, permitiendo cerrar la ejecución anual sin déficits. Por otra parte, durante el año 2020 se inició un proceso de seguimiento del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación, generando valiosa información que permitirá guiar de mejor forma los procesos mensuales de pago.

Desde el área de finanzas se ha coordinado la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) desde que nace un Servicio Local hasta el seguimiento de sus cierres contables mensuales.

Para el presente año se espera sumar nuevos macroprocesos a asegurar, como lo es de compras, incluyendo un correcto uso de todas las subvenciones.

#### 2.2. Cifras

Durante 2020, la Nueva educación pública ejecutó 688 mil millones de pesos, alcanzando un 92% de ejecución, mientras que la DEP logró un 97%, pese a la pandemia. Para el 2021, el Sistema tiene





un presupuesto aproximado de 860 mil millones de pesos, los que se distribuyen en 25 programas presupuestarios aprobados por ley, los cuales permiten la prestación del servicio educativo para 184 mil estudiantes con más de 15 mil docentes y 14 mil asistentes de la educación.

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA 26 de mayo de 2021

# FIGURA 17: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEP-SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (en M\$ 2021)

|    |     |  | 2020        |             |             |               |                    |  |  |  |
|----|-----|--|-------------|-------------|-------------|---------------|--------------------|--|--|--|
|    |     |  |             |             |             | Saldo Presup. | % Deveng.          |  |  |  |
| CA | PRO | DENOMINACION   | Ley de Ppto | Presupuesto | Devengado   | en relación a | en relación a Ppto |  |  |  |
| Ρ. | G.  |  | N°21.192    | Vigente     | al 31.12.20 | Ppto Vigente  | Vigente            |  |  |  |
| 17 |     | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA                                     | 426.378.662 | 428.926.024 | 416.312.481 | 12.613.543    | 97,06%             |  |  |  |
|    | 01  | Dirección de Educación Pública                                     | 7.225.968   | 6.704.786   | 5.769.484   | 935.302       | 86,05%             |  |  |  |
|    |     | Fortalecimiento de la Educación<br>Escolar Pública                 | 418.595.493 | 421.789.524 | 410.197.828 | 11.591.696    | 97,25%             |  |  |  |
|    |     | Apoyo a la Implementación de los<br>Servicios Locales de Educación | 557.201     | 431.714     | 345.169     | 86.545        | 79,95%             |  |  |  |
| 18 |     | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  | 66.674.220  | 68.978.768  | 62.672.364  | 6.306.404     | 90,86%             |  |  |  |
|    |     | BARRANCAS  |             |             |             |               |                    |  |  |  |
|    | 01  | Gastos Administrativos   | 3.390.616   | 3.496.236   | 3.367.299   | 128.937       | 96,31%             |  |  |  |
|    | 02  | Servicio Educativo   | 63.283.604  | 65.482.532  | 59.305.065  | 6.177.467     | 90,57%             |  |  |  |
| 19 |     | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  | 45.610.834  | 45.789.538  | 39.780.480  | 6.009.058     | 86,88%             |  |  |  |
|    |     | PUERTO CORDILLERA  |             |             |             |               |                    |  |  |  |
|    | 01  | Gastos Administrativos   | 2.636.212   | 2.611.454   | 2.529.649   | 81.805        | 96,87%             |  |  |  |
|    | 02  | Servicios Educativos   | 42.974.622  | 43.178.084  | 37.250.831  | 5.927.253     | 86,27%             |  |  |  |
| 21 |     | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN<br>HUASCO                              | 45.245.459  | 47.839.726  | 42.049.968  | 5.789.758     | 87,90%             |  |  |  |
|    |     | Gastos Administrativos   | 2.591.325   | 2.510.518   | 2.345.008   | 165.510       | 93,41%             |  |  |  |
|    | 02  | Servicios Educativos   | 42.654.134  | 45.329.208  | 39.704.960  | 5.624.248     | 87,59%             |  |  |  |
| 22 |     | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  | 40.572.943  | 40.884.020  | 33.377.827  | 7.506.193     | 81,64%             |  |  |  |
|    |     | COSTA ARAUCANIA  |             |             |             |               |                    |  |  |  |
|    | 01  | Gastos Administrativos   | 3.120.142   | 2.961.429   | 2.545.647   | 415.782       | 85,96%             |  |  |  |
|    | 02  | Servicios Educativos   | 37.452.801  | 37.922.591  | 30.832.180  | 7.090.411     | 81,30%             |  |  |  |



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

26 de mayo de 2021

| 23 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 60.715.482        | 61.090.855 | 54.408.996 | 6.681.859      | 89,06% |
|----|----|-----------------------------|-------------------|------------|------------|----------------|--------|
|    |    | CHINCHORRO                  |                   |            |            |                |        |
|    | 01 | Gastos Administrativos      | 3.139.933         | 3.003.024  | 2.542.588  | 460.436        | 84,67% |
|    | 02 | Servicios Educativos        | <i>57.575.549</i> | 58.087.831 | 51.866.408 | 6.221.423      | 89,29% |
| 24 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 40.674.976        | 40.706.324 | 35.918.837 | 4.787.487      | 88,24% |
|    |    | GABRIELA MISTRAL            |                   |            |            |                |        |
|    | 01 | Gastos Administrativos      | 2.665.860         | 2.506.709  | 2.189.951  | 316.758        | 87,36% |
|    | 02 | Servicios Educativos        | 38.009.116        | 38.199.615 | 33.728.886 | 4.470.729      | 88,30% |
| 25 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 58.381.382        | 58.540.553 | 50.243.049 | 8.297.504      | 85,83% |
|    |    | ANDALIÉN SUR                |                   |            |            |                |        |
|    | 01 | Gastos Administrativos      | <i>3.677.185</i>  | 3.653.264  | 2.496.819  | 1.156.445      | 68,34% |
|    | 02 | Servicios Educativos        | 54.704.197        | 54.887.289 | 47.746.230 | 7.141.059      | 86,99% |
| 26 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 1.118.612         | 1.073.039  | 621.013    | 452.026        | 57,87% |
|    |    | ATACAMA                     |                   |            |            |                |        |
|    |    | Gastos Administrativos      | 1.118.612         | 1.073.039  | 621.013    | 452.026        | 57,87% |
|    |    | Servicios Educativos        |                   |            |            |                |        |
| 27 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 893.768           | 821.008    | 682.253    | <i>138.755</i> | 83,10% |
|    |    | VALPARAISO                  |                   |            |            |                |        |
|    |    | Gastos Administrativos      | 893.768           | 821.008    | 682.253    | 138.755        | 83,10% |
|    |    | Servicios Educativos        |                   |            |            |                |        |
| 28 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 651.644           | 646.267    | 604.826    | 41.441         | 93,59% |
|    |    | COLCHAGUA                   |                   |            |            |                |        |
|    |    | Gastos Administrativos      | 651.644           | 646.267    | 604.826    | 41.441         | 93,59% |
|    |    | Servicios Educativos        |                   |            |            |                |        |
| 29 |    | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN | 692.702           | 682.596    | 622.881    | <i>59.715</i>  | 91,25% |
|    |    | LLANQUIHUE                  |                   |            |            |                |        |
|    |    | Gastos Administrativos      | 692.702           | 682.596    | 622.881    | 59.715         | 91,25% |
|    |    | Servicios Educativos        |                   |            |            |                |        |

Fuente: Elaboración propia.



# 2.3. Innovaciones

Para el año 2021, el Ministerio de Hacienda creó un Fondo de Emergencia Transitorio, el cual entrega recursos adicionales para la reactivacióneconómica del país. De este fondo, 34 mil millones fueron destinados a infraestructura de los Servicios Locales, con la particularidad de que por primera vez se asignan de forma directa 8.500 millones para mantenciones menores en los establecimientos educacionales, los cuales serán de rápida ejecución y gran beneficio para nuestros estudiantes que van retornando a una educación presencial paso a paso.

Otra gran noticia para este 2021 es la flexibilización, por parte de la Dipres, de todas las compras relacionadas a tecnología para los estudiantes, lo quepermitirá ampliar la cobertura para aquellos que permanecen en modalidad remota.

#### 3. Gestión interna

#### 3.1. Instrumentos de gestión

**Vinculación de los Instrumentos de Gestión:** se realizó un trabajo de alineamiento de los Planes Estratégicos Locales de los Servicios Locales 2018 y 2019 a la Estrategia Nacional de Educación Pública.

#### Cumplimiento de los Instrumentos de Gestión del Estado:

- 1. El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) alcanzó un nivel de cumplimiento del 95%, equivalente al 100% del incentivo.
- 2. Los equipos de trabajo alcanzaron entre un 95% y un 100% de cumplimiento de sus metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) logrando todos ellos el 100% del incentivo monetario.

#### 3.2. Gestión de la información

Una de las principales líneas de acción durante 2020 fue trabajar el manejo de los datos y la gestión de la información. Dentro de los logros destacan:

- La conformación del comité coordinador para el desarrollo de la política institucional de gestión de la información.
- La conformación de tres mesas de trabajo: Gobernanza, Arquitectura y Seguridad.
- La aprobación de la Política Institucional de la Gestión de Información.



# IV. Mirando al futuro

Recientemente, el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública emitió su informe de Evaluación Intermedia sobre la primera etapa de instalación de los Servicios Locales de Educación en marzo de este año.

Este informe y los propios procesos internos de evaluación continua de la DEP han permitido establecer importantes líneas de mejora para la segunda etapa de implementación del Sistema.

Con el objetivo de seguir consolidando equipos profesionales de alto desempeño y con un fuerte sentido de propósito, debemos procurar procesos de formación e instalación de capacidades para que los Servicios Locales puedan contar con las personas adecuadas y suficientes. Esto significa atraer talentos para la educación pública y procurar procesos de mejora continua en las etapas de concursabilidad, de manera de cubrir los cargos que precisan los Servicios Locales para poder cumplir con su tarea de ser los mejores sostenedores.

Otro punto importante de mejora y ajuste consiste en la generación de decretos alcaldicios, convenios y planes de transición. Necesitamos, como sistema, seguir mejorando los hitos que van marcando el traspaso de sostenedor desde los municipios hacia los nuevos Servicios Locales de Educación Pública.

Nuestros desafíos educativos se encuentran contenidos en la visión que construimos participativamente y que está plasmada en nuestra Estrategia Nacional, la primera estrategia para la Educación Pública en la historia de nuestro país, momento en el que miramos el tipo de escuela o espacio de aprendizaje que esperamos poner a disposición de todas y todos nuestros estudiantes.

Queremos contar con establecimientos en donde nuestros estudiantes logren los niveles de aprendizaje que requieren para su futuro, esos aprendizajes que les brindarán oportunidades, donde se impartan clases bien planificadas y donde el clima y convivencia que se respire y la cultura escolar que se genere, sean propicios para el desarrollo de todos y todas.

Queremos que nuestros jardines, escuelas y liceos, en sus distintas modalidades, sean espacios diversos, en donde los métodos de enseñanza y evaluación sean innovadores. Para nuestros jardines infantiles queremos dar un especial énfasis a la alianza con las familias, procurar buenas prácticas y una mejora en la infraestructura y en los recursos pedagógicos que requieren.

Queremos que nuestras escuelas rurales sigan rescatando su pertinencia local y potenciar aún más el trabajo de los microcentros para avanzar en calidad y equidad. Además, queremos que puedan contar con los educadores tradicionales, en el caso que lo requieran, para poder rescatar el valor y aporte de nuestros pueblos originarios.

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA 26 de mayo de 2021



Queremos que nuestra educación especial sea una oportunidad que asegure el progreso de los estudiantes, contando con establecimientos que dispongan de los recursos materiales y, especialmente, personas capacitadas y especializadas según sus necesidades.

Tenemos un importante desafío con la educación técnico profesional, para la cual esperamos desarrollar una creciente articulación con el mundo laboral así como con los requerimientos locales, de modo de contar con una alta tasa de titulación, ingreso a la educación superior y ocupación laboral.

No olvidamos la educación de adultos, porque sabemos las consecuencias que tiene una escolaridad incompleta. Tenemos ahí también un importante desafío.

Tampoco podemos dejar de mirar a los niños y niñas que se encuentran en contextos hospitalarios. Sus esfuerzos y anhelos son también para nosotros un estímulo que nos ha de movilizar para entregarles las mejores oportunidades de aprendizaje.

En el contexto de educación de personas en condiciones de privación de libertad, esperamos poder generar posibilidades para el momento de su reinserción en la sociedad, de manera de hacer vida el poder transformador de la educación y ayudar en un camino de esperanza que signifique mejorar sus vidas y las de sus familias, así como alcanzar posibilidades laborales.

Pero, a corto plazo, tenemos el gran desafío que significa el reencuentro en nuestras escuelas después de estos tiempos complejos, difíciles y, en muchos momentos, incluso de aislamiento. Hemos tenido que aprender nuevas formas de relacionarnos, nuevas formas de educar y de aprender. Tenemos el desafío de reencontrarnos, porque sabemos que nada reemplaza y menos en educación, el contacto personal y el vínculo; porque la educación es ese encuentro casi misterioso, como decía Gabriela Mistral, en donde las personas aprenden y se transforman.